



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 06 de Junio de 2023.-

VISTO el Expediente N° 34351-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de adquisición de insumo carnes para abastecer 4 semanas para unidad cocina hrrg, mediante NP N°74/2023.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°961/2023 obrante en orden Gen N°11, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1077/2023 obrante en orden Gen N°29, se procedió a autorizar el segundo llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°62/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°36, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ABAMAR S.R.L., FIADONE WALTER ROBERTO, OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL, FER S.S. y S.G.L. S.R.L.; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°32 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la firma S.G.L. S.R.L C.U.I.T N° 30-71711233-0; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°46.

Que no se recibieron ofertas en los Renglones N°01 Y 05.

Que se solicitó mejora de oferta a la firma S.G.L. S.R.L C.U.I.T N° 30-71711233-0, el renglón N°06 por incremento respecto a la reserva inicial en orden Gen N°49.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°54.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$6.348.380,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. I), Ley N° 1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatoria 565/23 Anexo III, N° 1742/15, y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:


Vanesa Pacífico Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°62/2023, la solicitud de adquisición de insumo carnes para abastecer 4 semanas para unidad cocina hrrg, adjudicando a la firma indicada en Anexo I; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declararse desierto los renglones N°01 y 05; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577,C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.


ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
S.G.L S.R.L C.U.I.T N° 30-71711233-0	02 AL 04 y 06,07	\$ 6.348.380,00
TOTAL		\$6.348.380,00

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°1197/2023.-

HRRG
D.M


Vanesa E. Pacheco Borquez
Leg 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande